

UN CAUDILLO DE LA RESISTENCIA CATALANA EN 1808:

EL CAPITAN DON ANTONIO ROCA

por ANTONIO CARNER

Correspondiente de la Real Academia de Buenas Letras, de Barcelona

Ya desde mediados del mes de mayo el divorcio entre el pueblo catalán y sus autoridades era evidente. El Edicto firmado a 13 de mayo de 1808 por el Capitán General Conde de Ezpeleta, recomendando «la más estricta y recíproca confianza» entre las tropas francesas y españolas, no había conseguido, ni mucho menos, «el dulce fruto del sosiego y la prosperidad». La ocupación traicionera del fuerte de la Ciudadela y el abandono del Castillo de Montjuich a manos de los intrusos, revelaron pronto las verdaderas intenciones de los napoleónicos y la actitud ambigua del Capitán General, sujeto a los dictados del Gobierno de Madrid.

En Igualada, villa entonces de 7.500 almas, la excitación popular llega al paroxismo a últimos de mayo. Lo prueban las actas del Ayuntamiento y, más concretamente aún, la instancia dirigida al Capitán General por el notario don José Mas y Torelló, con fecha 1 de junio: «Las sabias y prudentes miras y disposiciones del Gobierno, tan estrechamente mandadas observar por V. E., no han tenido efecto en esta Villa —dice—, en donde a corrillos va la plebe con escarapelas cantando coplas infames contra los franceses y jactándose de dar la muerte a los que creen sus partidarios.» El pusilánime notario ve la situación confusa y peligrosa, pero no quiere parecer un delator. Por eso, a renglón seguido pone freno a su pluma y añade: «Estoy distante de querer acusar a mis convecinos del horroroso delito de sedición, cuya causa impulsiva debería recaer contra la Justicia que si quizá no la excita, a lo menos la toleraría; me ha movido únicamente el deseo de conseguir la seguridad de mi vida y de mis escasas pro-

piudades, en el concepto de ser el principal amenazado de muerte por estar conceptuado entre mis conciudadanos de afecto a S. M. I. y R. desde sus primeros triunfos, y por haberme explicado sobre la ciega obediencia que debemos al César, y quanto importa en el día la quietud para la felicidad de nuestra Patria sea qual fuere la dinastía que Dios nos tiene deparada» (1).

El escrito pone de manifiesto, aparte de las personales preferencias del autor, el estado de ánimo del pueblo y la impotencia de la Autoridad para asegurar el orden y garantizar la vida y las propiedades de las personas consideradas afectas a los franceses. El Ayuntamiento disponía solamente de dos alguaciles, uno a las órdenes del Alcalde mayor, y otro a las del Bayle baronal, más un corto destacamento de suizos que enseguida tomó el partido del pueblo.

El Alcalde mayor representaba, a los ojos de la gente, la Autoridad superior, incapaz de tomar ninguna de las decisiones que aquélla esperaba, y no pudiendo hacer otra cosa que esperar las órdenes del Gobernador de Vilafranca, que todavía no se había definido ante la circunstancia de la invasión. Don Antonio Franch y don José de Olzinellas fueron comisionados por el Ayuntamiento, a última hora, para recibir aquellas órdenes y solicitar las armas que el pueblo exigía. Pero volvieron con las manos vacías, cuando ya los somatenes y los suizos se dirigían al Bruc, sabedores de que los napoleónicos se hallaban en el camino real.

DESPUÉS DE LA VICTORIA DE EL BRUC

El entusiasmo provocado por la victoria del 6 de junio, que obligó al brigadier Schwartz a regresar, humillado, a Barcelona con 300 bajas y la pérdida de un cañón en el puente de Abrera, ahondó todavía más las diferencias entre el Ayuntamiento y el pueblo. Así, el 8 de junio se constituyó formalmente la Junta de Gobierno y Defensa, de la que eran miembros natos todos los individuos del Ayuntamiento, más el Párroco, Doctor Francisco Morros y Civila, después Diputado en las Cortes de Cádiz; el Prior del Convento de San Agustín, ilustre Fray Eudaldo Jaumeandreu; el Padre Guardián del Convento de

(1) Archivo de la Corona de Aragón, 1808. *Varias Autoridades*, núm. 16. Partes. Reproducida en *Gazeta Comarcal* (Igualeda, Manresa).

Capuchinos; el Padre Rector de las Escuelas Pías; el Reverendo Manuel Antonio Martínez, presbítero; el Reverendo Jaime Govern; el Padre Lector del Convento de Agustinos, Fray Nicolás Codina; el Reverendo Padre Pedro de Odena, capuchino; el Reverendo Padre Pedro Freixa, de las Escuelas Pías; don Ramón Riera, Antonio Amigó, Ramón Ribas, don José Antonio Rovira, Martín Aguilera, Juan Castells, Juan Badía, e Ignacio Jovells. Una Junta, pues, de eclesiásticos y representantes de los Gremios. Más adelante esta Junta se amplió hasta el número de treinta personas, con don Antonio Franch, inclusive.

Presidía la Junta el mismo Alcalde mayor, pero bien pronto desapareció de la escena igualadina, temeroso —con razón— de correr la misma suerte de su superior jerárquico de Vilafranca, víctima de las iras de la multitud por suponerle adicto a los franceses.

Mientras la Junta, impotente ante el rápido desarrollo de los acontecimientos, trataba de contener y encauzar el entusiasmo de los patriotas. Dos hombres decididos se pusieron al frente de los somatenes: don Antonio Franch y don Romualdo Riera (2). A 9 de junio, Riera estaba en La Granada con su gente, y el 12 se unió con Franch y sus hombres en Ordal. Los igualadinos hostilizaban a las tropas de Chabran, que regresaban a Barcelona, a consecuencia de la derrota de El Bruc, la cual había desbaratado los planes de Duhesme, que preveían el desplazamiento de la columna de Schwartz a Zaragoza y la de Chabran a Tarragona y Valencia.

Frente a tales circunstancias, no es extraño que uno de los primeros actos de la Junta fuese el de enviar un comisionado a Cervera y Zaragoza con pliegos para el General Palafox. Nada podía esperarse del Conde de Ezpeleta, mediatizado por las autoridades francesas que dominaban en Barcelona.

La guarnición de la capital, ante el comportamiento innoble de las tropas de ocupación, se negó a confraternizar con ellas, pese a las proclamas contemporizadoras del Capitán General, cundiendo las deserciones. Algunos soldados y oficiales ingresaron en los somatenes y Compañías de voluntarios formadas precipitadamente, pero la ma-

(2) Don Romualdo Riera ejercía el cargo de Regidor Decano en 1808. El acta del Ayuntamiento de 12 de julio del mismo año hace constar su muerte. En esta fecha estaba al mando de una partida del Somatén de Igualada, en íntimo contacto con el coronel don Juan Baget.

yoría se apresuraron a alcanzar el territorio de Aragón, para ponerse a las órdenes de Palafox. Incluso los militares retirados se dispusieron a ofrecer sus servicios a la Santa Causa. Entre estos últimos, se hallaba el capitán don Antonio Roca.

EL CAPITÁN ROCA, PRESIDENTE DE LA JUNTA

El capitán don Antonio Roca, natural de Barcelona, había entrado en campaña con el Ejército del Rosellón en octubre de 1793, siendo destinado de comandante de un batallón de somatenes, en julio del año siguiente. Sirvió diez años en calidad de segundo teniente y en noviembre de 1807 se retiró con el grado de capitán. Había pertenecido siempre al primer batallón de voluntarios de Infantería ligera de Barcelona. Contaba a la sazón cuarenta y cuatro años. En su Hoja de Servicios se consigna: «Valor: reconocido»; y se hacen constar trece años, cinco meses y trece días de servicio (3).

El capitán Roca fue de los primeros militares que salieron de la capital. Se puso en contacto con el Abad de Montserrat, que le encomendó la misión de detener a las tropas que pasaban por el ámbito del Monasterio «y destinarlas a la defensa de los puntos más importantes para impedir el tránsito de los enemigos de Barcelona a Igualada, Manresa y Vilafranca. Para esto se avocó, desde luego, con el Abad aquel benemérito militar, el primero, o uno de los primeros, que salió de Barcelona, y le ofreció y quiso entregar con generosidad su bolsillo, no pequeño, que no se le admitió. Aunque no se pudo lograr este proyecto por la desconfianza que, desde luego, se notó entre la tropa misma, deseosa de marchar a Aragón y Valencia, y por falta de armas y caudales para empeñarla, se despachó luego al mismo capitán con caballería y mozo del Monasterio a dar movimiento militar en Manresa; y no logrando allí el ascendiente pronto, que era menester, pasó a Igualada, en donde, con una constancia y laborio-

(3) Copia certificada de la Hoja de Servicios del capitán don Antonio Roca, facilitada por el Archivo General Militar de Segovia, con fecha 12 de septiembre de 1959. «Estos veteranos (de la guerra del 93 al 95 contra la Francia revolucionaria) tenían ahora la ocasión de combatir contra el antiguo enemigo, los franceses; por ello ingresaron rápidamente en el alzamiento, poniéndose a la cabeza del paisanaje. Viejos soldados que surgieron como por ensalmo por todos los lugares en donde la rebelión tuvo éxito o no.» A. SERRANO MONTALVO, *El pueblo en la guerra de la Independencia; la resistencia en las ciudades*. En el volumen *La guerra de la Independencia española y los sitios de Zaragoza*. Zaragoza, 1958.

sidad de que pocos pueden gloriarse, superó grandes dificultades para organizar las gentes y hacer acopio de armas, víveres y uniformes» (4).

Antes de su llegada a Igualada, sabemos que el capitán Roca luchó al frente de los somatenes (¿de Manresa?), el día 13 de junio, en Roca de Daroch, paso de verdadera importancia militar entre Pallejá y San Andrés de la Barca (5). Por la Hoja de Servicios de don Antonio Franch sabemos igualmente que éste tomó parte con sus hombres en aquella misma acción contra las fuerzas de Chabran, que regresaban a Barcelona procedentes de Tarragona. El capitán Roca, pues, combatió con o junto a los somatenes antes de su llegada a nuestra entonces villa.

Roca llegó a Igualada el día 17 de junio. Así consta en una Instructa de su puño y letra que tenemos a la vista. Al día siguiente, se posesionó de la Presidencia de la Junta, previa exhibición de este nombramiento: «En virtud de las facultades que me ha dado el Excelentísimo señor don Josef de Palafox, he nombrado a don Antonio Roca Capitán de Ejército para primer Gefe de Compañías regladas y Somatenes y para presidir la Junta de Igualada, atendidas sus buenas cualidades, esperando del celo de V. S. se servirá admitirle como a tal, mientras aviso a la Superioridad que así conviene al mejor servicio de la Patria y destrucción del Enemigo.—Cervera 17 de junio de 1808.—Firmado: Dalmau.—A la Junta de Igualada» (6).

La Junta igualadina había encontrado, indudablemente, al hombre que las circunstancias exigían. El nombramiento de Roca está, posiblemente, relacionado con el paso, por Cervera, del comisionado de

(4) *Fidelidad y desempeño del Abad y Monasterio de Montserrat de Cataluña en la Santa Insurrección contra la usurpación del Trono y de los más sagrados derechos de la Familia Real, Nación y Religión de España*. Exposición impresa elevada por el Abad de Montserrat a la Suprema Junta de Gobierno del Reino (instalada en Sevilla) con fecha 24 de octubre de 1809. Archivo de la Corona de Aragón, Junta Superior, Caja 12.

(5) Certificado de don Antonio Roca, en el que se hace constar: «Que Mauricio Carrió, natural de Manresa, se halló el 13 de junio de 1808 en la acción que contra los franceses se sostuvo en Roca de Daroc y sus alturas, donde estaba con los somatenes de dicha ciudad, y se portó en ella con valor, lo que certifico por hallarme mandando aquel día los Somatenes en aquel punto.» Este documento es de fecha 15 de julio de 1816, en cuyo tiempo el capitán Antonio Roca se hallaba agregado a la plaza de Barcelona. Figura en el libro *Els manresans al Bruch*, de F. SOLÀ y MONTAÑA, que lo copió del expediente de Mauricio Carrió y Serracanta, en el Archivo de la Capitanía General de Cataluña, Barcelona, 1908.

(6) Archivo de la Corona de Aragón, Junta Superior, Caja 144.

aquella Junta que llevaba pliegos para el general Palafox. El caso es que el veterano capitán supo dar una sensación de autoridad indiscutible, restableciendo inmediatamente el orden asaz perturbado.

Impulsada por su dinámico presidente, el día 18 la Junta circuló a todos los pueblos de su jurisdicción una orden anunciando el nombramiento de Roca y ordenando la presentación de dos delegados de cada municipio. Dos días después, el capitán firma un Bando muy contundente: «De orden de la Junta de Gobierno se hace saber a todos los vecinos y habitantes de esta Villa (que) está el Sr. Dn. Antonio Roca, Gefe de las Compañías regladas y sometenes del Cordón y Presidente de la Junta, que está autorizado por la administración de Justicia, y en su consecuencia manda dicho Sr. que cualquier Persona que se halle ofendida de otra acuda a él que se le administrará pronta y rígida Justicia, y si alguno save que haya algún sujeto sospechoso lo avisará para tomar las averiguaciones necesarias y castigar a los delincuentes.—Dado en Igualada a 20 de junio de 1808.—Antonio Roca.—Por mandato de la Junta.—Josef Antonio Ferrer, Secretario» (7).

A 22 de junio, la Junta de Lérida envía a Roca el siguiente escrito: «Enterada esta Junta Suprema de los méritos y virtudes militares de que se halla adornada la persona de Vm., ha venido en nombrarlo Cmandante de la ala derecha de las fuerzas de Tortosa, Tarragona y Vilafranca, como consta por el título que se le acompaña y espera de su zelo y amor al Rey, a la Religión y a la Patria, que tendrá la bondad de aceptarlo, asegurando a Vm. esta Junta que corresponderá a este favor en quanto pueda y sea del agrado de Vm.» (8).

ORGANIZACIÓN MILITAR

Revestido, pues, de amplia autoridad, el capitán Roca actúa con extraordinario dinamismo. A 25 de junio advierte a los pueblos que presenten en esta villa, en el plazo de ocho días, «el contingente de los hombres que le caben según el arreglo y cálculo que consta en el mismo impreso, y que, puestos en esta Villa, se instruyan en el manejo de las armas, ejercicio y disciplina militar, y que los mismos pueblos

(7) Archivo Municipal de Igualada. Leg. I. 1808.

(8) Archivo Municipal de Igualada. Leg. I. 1808.

cuiden de su manutención y armamento (9). Ello hasta que se haya organizado por aquella misma Junta (la de Lérida) el ramo de Hacienda con relación al acopio de los caudales que se destinarán para ambos objetos. Mando igualmente tener a mi disposición todo lo que haya resultado y resulte de las casas diezmeras, catastro, tabaco, aduanas, noveno, bulas, lotería y demás pertenecientes a S. Mag.».

La Junta Suprema había ordenado la formación de un Ejército de 40.000 hombres y nombrado Capitán General al Marqués de Palacio, en sustitución del Conde de Ezpeleta. Al efecto, había que proceder al alistamiento de todos los individuos de dieciséis a cuarenta años. Las poblaciones habían de contribuir con un séxtuplo más del contingente señalado en el año 1806. El alistamiento en Igualada, dio un total de 839 hombres de dieciséis a treinta y cinco años y 498 comprendidos entre los de treinta y seis a cincuenta. El total de vecinos era de 1.487, que representaban 7.435 almas aproximadamente.

A 24 de junio, Roca solicita de la Junta Superior las instrucciones pertinentes a la buena organización de las Compañías regladas. A principios de septiembre Igualada había vestido y equipado más de 700 hombres, que se completaron hasta 1.160, distribuidos en once compañías, con sus correspondientes mandos, muchos de ellos procedentes del Ejército regular, otros ejercidos por quienes ya se habían distinguido en la guerra. Entre estos últimos, don José Galí, capitán, y don Domingo Franch, teniente, del Tercio de Igualada.

Roca tiene bajo su mando las fuerzas, no sólo del Corregimiento de Vilafranca, sino incluso las de Tarragona y Tortosa, y las que guardan la costa de Sitges, y hace gestiones para obtener armamento de los navíos ingleses (10). Una copiosa correspondencia da fe de su enorme actividad.

(9) La ración suministrada diariamente al soldado era: pan, 24 onzas; si en lugar de pan se da galleta, 18 onzas; habichuelas, 4 onzas, y en defecto de habichuelas, 4 onzas más de arroz; tocino, 2 onzas, y en defecto de tocino, 1 onza de aceite. Pré del soldado, 1 peseta, pan y vestuario. Los heridos percibían 5 reales diarios de socorro.

(10) Pone de relieve la actividad de Roca, la contestación del Capitán de la fragata inglesa *Imperieuse* a una petición de aquél: «Barco de S. M. B. *Imperieuse*, a las doce de la noche del día 10 de julio de 1808. Yo he tenido el honor de recibir vuestra carta y me disgusta el que nosotros tenemos pocos fusiles y, por lo tanto, no me es posible darles ninguno, pero si aguardan un poco tendrán los que esperamos de Inglaterra. Yo he enviado esta mañana un barco a Mahón y a Mallorca a fin de pedir las tropas que vengan breve a acelerar su marcha. Haré presente nuestra necesidad a los Comandantes y Oficiales españoles e ingleses. Espero que ma-

Igualada se convirtió, efectivamente, en el centro militar de una extensa zona. Se procuraron suministros de boca y guerra, se habilitaron Hospitales, se atendió a los militares fugitivos de Barcelona, se practicaron obras en los dos cuarteles de la Villa, se repararon multitud de piezas de artillería, se impusieron contribuciones y préstamos a los pudientes...

En el mes de septiembre, Fray Eudaldo Jaumeandreu, resumía ante el Marqués de Palacio el esfuerzo realizado por Igualada desde el 6 de junio, destacando que ningún otro tercio se hallaba más completamente vestido y mejor armado (a pesar de las indudables deficiencias) que el de Igualada, y que, en proporción, ningún Corregimiento había hecho otro tanto. Su Presidente y Junta —añadía— han hecho prodigios de celo, han sostenido la pública quietud y tranquilidad, y esto sin el menor interés, pues si en el día pretende alguna cosa (se refiere al afán de los igualadinos por independizarse de Vilafranca) es porque Lérida se lo concedió sin pedirlo y como un premio que se merecía» (11).

ROCA Y LA JUNTA

Coincidiendo con el Bando publicado por el capitán Roca el día 20 de junio, la Junta igualadina lanzaba con igual fecha una proclama firmada por el Párroco don Francisco Morros, como miembro de la misma Junta y el Secretario José Antonio Ferrer. En la proclama se pondera, con una pomposa retórica muy de la época, la victoria del día 6 de junio. Sus párrafos han servido de base para escribir la historia o, mejor dicho, para forjar la leyenda que en modo alguno puede satisfacer al investigador moderno.

Pero en la misma proclama —y esto ha pasado inadvertido a todos los amigos de las bellas leyendas— se dice también: «El que un Magnánimo y esclarecido Gefe nos haya tomado baxo su protección, que nos haya destinado Persona de su entera confianza y de relevantes

hana venga un barco de Mahón y si trae alguna inteligencia de consideración, vosotros lo sabréis. Espero que las tropas vendrán dentro de muy poco tiempo. Yo quisiera que estuviera en mi mano y arbitrio el poder dar a usted asistencia, pero todo lo que yo pudiera haré en favor de una causa tan justa. Vuestro humildísimo servidor, Cockrame». Esta correspondencia se efectuó por mediación de la Junta de Sitges, subordinada a Roca. Lord Cockrame mandaba la fragata citada, de 42 cañones, que cooperó con las fuerzas españolas de tierra. Archivo Municipal de Igualada. Leg. I de 1808.

(11) Archivo Municipal de Igualada. Leg. I, de 1808

méritos para la más acertada dirección de los espinosos negocios de la común defensa...» ¿Quién era el *magnánimo Jefe* y cuál la *persona de su entera confianza y relevantes méritos*, sino el general Palafox y el capitán Roca? No olvidemos que el Gobernador de Cervera que había nombrado a Roca actuaba en nombre del Capitán General de Aragón.

Si nos quedara alguna duda acerca de la opinión que al Sr. Morros merecía Roca, quedaría completamente desvanecida con la lectura de un documento, totalmente inédito, que el mismo Párroco, firmante y autor de aquella proclama, envió a la Junta de Lérida con fecha 12 de julio. El estilo ditirámico de la citada proclama se ha cambiado por otro más realista y convincente. He aquí su revelador contenido: «No puedo disimular a V. E. I. el golpe que me ha causado el oficio de V. E. R. dirigido a don Antonio Roca mandándole que salga de ésta al Cordón para arreglar los puntos de su defensa. Quando la orden pudiera cumplirse por dicho Sr. con la ausencia de tres o quatro dias bastantes sin duda para el fin a que se embía, se mitigaría mi dolor con la esperanza de su pronto regreso, pero si debe diferirse más su ausencia, temo quedar otra vez metido en el abismo de los horrores que me affligieron en los primeros días de las presentes ocurrencias. El triste recuerdo de aquéllos, la disposición de estos ánimos para repetirlos, y el sosiego y tranquilidad que, desde luego, inspiró la presencia de dicho Sr. Roca, son los relevantes motivos que presento a la elevada comprensión de V. E. I. para que tenga la Bondad de oír los justos clamores de un Párroco que, desvelado por el bien de sus Feligreses, suplica encarecidamente a V. E. I. se sirva mandar a dicho Sr. que luego de cumplido el encargo que se le ha mandado, revuelva sin pérdida de tiempo a esta Villa para continuar en ella su oficio de Comandante, pues de lo contrario se verá toda mi Feligresía en el más lastimoso estado, sin saber cómo hallar remedio a los males que de todas partes la circuirán» (12).

La Junta de Lérida accedió a lo solicitado, mandando regresar al capitán Roca a Igualada.

El documento transcrito demuestra: el estado de latente anarquía en que todavía se hallaba la población en el mes de julio y que Roca era el único capaz de mantener el orden. No puede reprochársele, pues, la contundencia de sus disposiciones y su actuación *manu militari*. Más se justificará si añadimos que a 2 de julio la Junta Suprema ordenaba

(12) Archivo Municipal de Igualada, Leg. I de 1808.

el castigo de aquellos que «sin otro fundamento que su antojo, cometen varios excesos, robando, atropellando y aun matando, crueldades que ya no pueden executar más los mismos enemigos». Demuestra, además, el aprecio en que se tenía la capacidad militar de Roca, puesto que se le confía una misión importante: el «arreglo de los puntos de la defensa del cordón»; quiere decir el restablecimiento de la línea del Llobregat, rota por los franceses. Decía el mismo capitán (13): «En 22 de junio la Junta del Principado expidió despacho formal nombrándome Comandante del ala derecha, y no compareciendo don Casiano Arsú (14), que había de sustituir a Baget en el campamento a 4 de julio, me nombró para arreglar los campamentos de Martorell. Sabido esto por la Junta de Igualada, hizo una representación exponiendo los gravísimos perjuicios que se ocasionarían de mi ausencia, la que fue enviada por un correo extraordinario y se resolvió mi permanencia (en Igualada). El grande trabajo (que) hay en ésta para arreglar la tranquilidad de la tierra, que soy temido de los malos y venerado de los buenos, que sólo mis órdenes son obedecidas, que todo esto se ha tenido de hacer sin fuerza, sólo con arte y Prudencia». Y añadía: «Que se están organizando los Miguelotes y que por falta de fusiles no están en estado de entrar en campaña, que las pocas escopetas están en el somatén. Solicite Vd. fusiles y que se nombren Oficiales de Plana Mayor. No pierda Vd. diligencia para que Igualada sea Corregimiento y se nombre un Corregidor militar.»

Esta idea del capitán Roca fue otro de los motivos más importantes —seguramente el más importante— que le ganó la adhesión de los más entusiastas elementos de la Junta, los cuales veían en la guerra la gran coyuntura para independizarse de Vilafranca, considerando que Igualada era superior, en todos los órdenes, a la cabeza del Corregimiento. De ahí que, según vemos en las hojas de filiación de los voluntarios, el de Igualada se titule «Tercio del Corregimiento

(13) Archivo Municipal de Igualada. Leg. I de 1808.

(14) Se refiere a don Casiano Arsú, coronel de Artillería. Se hallaba en Tarragona cuando la Junta de Lérida le nombró para sustituir a Baget en el mando de las tropas desde Montgat al Llobregat. En 14 de junio de 1809 justifica el no haber obedecido aquella orden, alegando las pocas fuerzas de que disponía y la gran extensión de la línea a cubrir. Pone en entredicho la capacidad militar de la Junta de Lérida al darle semejante orden, que consideró absurda. Pone de relieve asimismo su actuación en aquella época (julio de 1808) para dejar a salvo su honor. Archivo de la Corona de Aragón. Junta Superior. Caja 71.

de la Villa de Igualada», no del Corregimiento de Vilafranca, que era lo que *legalmente* tenía que decir.

Autoeliminados los elementos más tibios de la Junta, Roca contó con el apoyo de los mejores: Don Antonio Franch; Fray Eudaldo Jaumeandreu, el ilustre Prior de los Agustinos; Fray Nicolás Codina; los prohombres de los Gremios Domingo Bertrán, alpargatero; Pedro Ferrer, sombrerero; Francisco Antonio Matosas, *peraire*...

COMIENZAN LAS DISCREPANCIAS

El hecho de mostrarse Vilafranca en actitud ambigua frente a la ocupación napoleónica, alentó extraordinariamente las aspiraciones de los elementos más exaltados de la Junta igualadina. Igualada había sido autorizada, interinamente, por cabeza del Corregimiento, y los igualadinos se empeñaron en entender como definitiva aquella autorización.

Al constituirse la Superior de Lérida, don Baltasar de Olzinellas representó en su seno al Corregimiento de Vilafranca, hasta que a 5 de julio fue sustituido por el delegado corregimental. No obstante, en atención a las circunstancias especiales que ocurrían en Igualada, se concedió a la villa «la gracia de poder enviar a la Junta un Diputado, en la qual tendrá asiento». Asimismo, decidió la propia Junta (17 de junio) «que el arreglo de los Migueletes y todo lo que conspire y tenga relación a su manutención y demás de este ramo, siga por la Villa de Igualada como antes de lo deliverado el día 6 del corriente (en cuya sesión no se había aceptado la propuesta de formar Igualada Partido independiente), a excepción de Vilafranca y su término, en cuya parte queda suspendida aquella deliveración; reconociéndose Igualada independiente de Villafranca en este particular, quedando Igualada con todos los pueblos de su Hipoteca y demás que por su mayor inmediación, o por otras causas y críticas circunstancias, le convenga reunirse con aquélla» (15).

Fue un éxito de los igualadinos, ya que no existía ningún otro caso semejante. Una halagadora y justa excepción.

Igualada, impulsada por el Presidente de su Junta, obra como verdadera cabeza de Corregimiento, sustrayéndose al área de influen-

(15) J. SEGURA, *Historia de Igualada*. Vol. I. Pág. 649.

cia militar, política y económica de Vilafranca. Tal era la voluntad del pueblo, que creía haber hecho méritos suficientes para ocupar la primacía del Corregimiento.

Tenemos, pues, que las aspiraciones de los igualadinos —de los combatientes de El Bruc, de los más entusiastas precisamente— coincidían con las ambiciones del capitán Roca, que, por su parte, creería también tener méritos suficientes para ocupar el cargo de Gobernador del nonnato Corregimiento (16).

Nada tiene de extraño, por tanto, que la Junta igualadina se agarrara tenazmente a las preeminencias otorgadas por la Suprema, e hiciera caso omiso de las reconvenções del Gobernador de Vilafranca, el teniente coronel don José de Olzinellas y de Ferret. Ello dio origen a frecuentes choques y equívocos, hasta el extremo de que los pueblos no sabían a qué Corregimiento pertenecían, si al de Igualada o al de Vilafranca (17).

Pero además de la presión de la cabeza del Corregimiento, que veía escapársele a la más importante de sus poblaciones subalternas, es decir, la más reditora, debieron influir en el ánimo de don Juan Miguel de Vives, nuevo Capitán General, las reclamaciones del noble

(16) Justificaba las pretensiones de los igualadinos el hecho de que Igualada había superado con creces a la cabeza del Corregimiento. Según el Catastro de 1735 (Biblioteca Nacional de Madrid), Vilafranca tenía 485 contribuyentes y 21 miserables; Igualada, 385 y 6, respectivamente. A mediados del siglo (Ms. de la Real Acad. de la Historia, de Madrid), Vilafranca tenía 1.894 contribuyentes; Igualada, 1.630. Pero a finales del siglo XVIII, mientras la población igualadina había alcanzado de golpe los 6.128 habitantes en el Censo de 1797, Vilafranca del Panadés quedaba estacionada en los 3.036». JUAN MERCADER, *La Ciutat d'Igualada*, Enciclopedia Catalunya, Vol. 24, Barcelona, 1953.

(17) A 3 de diciembre (1808) el Gobernador de Vilafranca se quejaba al Capitán General de que Roca se excedía en sus facultades. Quiere decir que Igualada cobra de los pueblos las contribuciones que pertenecían a Vilafranca. «Se ha metido en conocer en todo género de negocios, tanto políticos y gubernativos, como de subdelegación, perturbando con esta conducta el orden establecido y promoviendo partidas y divisiones. A vista de esto y considerando que acaso sería desagrado de V. E. el que siendo yo, como Corregidor, el principal Magistrado en el Corregimiento, permita que haya en él una autoridad intrusa que pretenda serme independiente y que sin mi conocimiento mande a los pueblos lo contrario de lo que les ordeno yo; me ha parecido que era un deber mío elevarlo todo a noticia de V. E. esperando que estos males merezcan a V. E. toda la consideración de que son dignos y que para cortarlos de una vez se dignará disponer que el citado Roca salga inmediatamente de Igualada.» Archivo de la Corona de Aragón. Junta Superior. Caja 143.

señor don Mariano de Padró y de Vilosa, sujeto de primera calidad, individuo Maestrante de la ciudad de Ronda, que se consideraba blanco de las iras —léase contribuciones y préstamos— del gobernador Roca y de la revolucionaria Junta. Se consiguió la orden de separación del expeditivo capitán. Pero el desastre sufrido por Vives, que vio aniquilado su Ejército en Molins de Rey (diciembre de 1808) y hubo de refugiarse en Tarragona, dejó en suspenso, momentáneamente, cualquier acción contra el Gobernador de Igualada.

El vencedor, Saint-Cyr, no se decidió por el momento a atacar a Tarragona y se estacionó en el Bajo Panadés. Otras unidades francesas emprendieron una acción de tanteo, cuyo último objetivo fue Igualada, donde entraron los imperiales el 1 de enero de 1809.

Roca había quedado aislado en Igualada, abandonado a sus fuerzas. Hubo de retirarse, tras haber agotado todas las posibilidades de resistencia, frente a la división de 3.000 hombres del general Chabran (18).

ROCA, ALMA DE LA RESISTENCIA

Apenas los franceses evacuaron Igualada (11 de enero) ya se hallaba en «Càn Ribà», esto es, a las puertas de la villa, un Tercio de voluntarios a las órdenes del guerrillero Francisco Lamarca, al que Roca ordena que se le suministren víveres. El mismo día escribe al canónigo Montañá, comandante de los somatenes de Manresa: «Los franceses han desocupado esta Villa y han ido parte por la carretera nueva (quiere decir la actual de Madrid a Francia por La Junquera), pero el grueso por la de Capellades. Está Vd. con todo cuidado y opere en cuanto le sea dable, dando a esta Junta noticias de todo». El caudillo manresano devolvió el escrito con una nota de su puño y letra en el margen. Decía: «Los franceses han rompido por Casa Masana. Auxiliadnos, por Dios, enviando gente a Manresa y atacando por allá. Montañá, Canog.º.»

(18) Archivo Parroquial de Santa María de Igualada. Libro de óbitos de 1809 a 1821. Se hace constar la entrada de Chabran y su columna de 3.000 hombres, entre las 10 y las 11 de la mañana. Asimismo señala la entrada del General Chabot, en la noche del mismo día con otra columna de igual número de soldados.

«El Capitán Roca quedaba así aislado en su «feudo» igualadino; él sólo tuvo que aguantar ahora dos furiosas embestidas del Ejército francés, ambas contra la misma Igualada (1 de enero-17 de febrero de 1809), y de su valerosa conducta salió garante el inglés Green que le visitó». J. MERCADER, *La Junta igualadina de 1808-1809. ¿Gobierno faccioso?* Igualada, 1950.

Cómo correspondió Roca a la angustiosa llamada de Montañá, puede colegirse por el siguiente escrito recibido dos días después por el comandante de Igualada: «Los peligros que amenazaban tan de cerca a Manresa han desaparecido enteramente. Quanto ha contribuido para ello la actividad con que V. ha procurado favorecernos con el refuerzo consabido es cosa clara. Tanto favor exige todo mi agradecimiento. Por tanto, doy a V. las debidas gracias con todo el afecto de que soy capaz y espero me dará ocasiones de acreditarlo.—Cán Elías. Enero 13 de 1809.—Ramón Montañá, Canóg.» (19).

Poco tardaron los manresanos en corresponder dignamente, puesto que el día 23 del propio mes llegó a Igualada el Tercio de Manresa, compuesto de 900 hombres, según comunicado del coronel Wimpffen (ahora Mayor General de los Tercios de Migueletes del Principado). Añade en el mismo escrito que «el Tercio de Igualada se halla sumamente reducido por las pérdidas que ha sufrido y los extraviados todavía ausentes. Convendría se tomaran las más activas providencias para completarlo, tanto en soldados como en oficiales» (20).

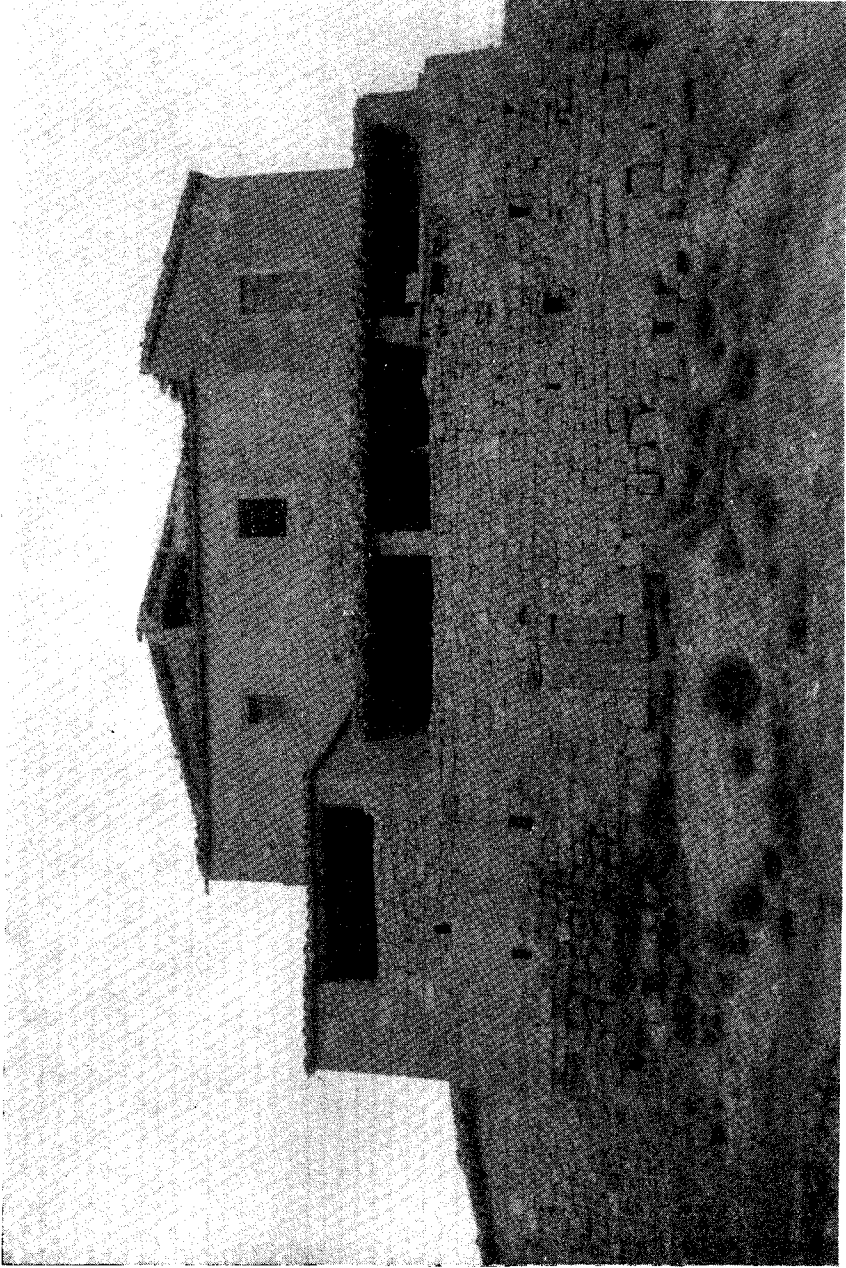
El 17 de febrero, tras la victoria de Saint-Cyr sobre el general Castro, que mandaba 16.000 hombres, Igualada fue ocupada por segunda vez por los franceses. La División italiana de Pino acompañó al Mariscal hacia Miralles y San Magín de la Brufaganya. Chabran y Chabot permanecieron, por el momento, con todas sus fuerzas en nuestra villa, dejando luego una guarnición poco importante.

El capitán Roca que, inevitablemente, hubo de sufrir las consecuencias de la imprevisión de Castro, se retiró con todas las fuerzas que pudo recoger, a Las Mayolas, paraje abrupto y propicio, situado a hora y media de Igualada, para seguir organizando la resistencia. Lucha típicamente guerrillera, de sorpresa y audacia, que aún hoy día continúa dando excelentes resultados contra los ejércitos de ocupación.

Inmediatamente después de la entrada de los napoleónicos, Roca se dirigió al Mayor Green explicándole su situación. El inglés le contestó: «Apruebo desde luego sus medidas, que hallo excelentes, pero, como en todas las cosas, mayormente las militares, es necesario el orden y que todo dimane de una cabeza, como de un cerebro común; es preciso que Vd. se entienda directamente con el Sr. General Castro

(19) Archivo Municipal de Igualada. Legs. 1809-1812.

(20) Archivo Municipal de Igualada. Legs. 1809-1812.



Masia «Las Mayolas», a 7 kilómetros de Igualada, lugar de concentración de los resistentes durante la ocupación napoleónica. La Masía, fundada en 1632, se halla actualmente en estado de completo abandono. (Foto S. Masachs).

Nota dels parells de Espardenyas que Jo Melchior
 Jordi Espardac de esta Vila de Igualada y contra
 par als que Narcorent al Somaten en orde del
 Sr. Anton Roca any 1808 Dia 6 Juny

Puente al somison y los Companys	2 p ^{ll}	16 9
al xois	1 p ^{ll}	8 109
de altre partit	6 p ^{ll}	36 9
de altre partit Arriell peu de dona	1 p ^{ll}	1 6 129
Suma Suma		6 29

El Sr. Antoni Roca pagaria a Melchior Jordi
 la sobradita suma Igualada Juny 22 de 1808.

De orde del Sr. Antoni Roca

Nota de las alpagatas entregadas al Somaten el 6 de junio de 1808. La cuenta ha sido presentada de orden del Señor Antonio Roca, como dice el documento.
 (Archivo municipal de Igualada).

a quien envío, con recomendación, su carta.» Añade que Castro se halla en Montmaneu (21).

Pero el capitán Roca parece rehuir todo contacto con Castro. Se pone en relación con Wimpffen, que lo trata con mucho afecto y consideración. A 21 de febrero, ya establecido en Las Mayolas, le dice: «De las 8 cargas de cartuchos que salvé a mi retirada de Igualada, he gastado 5 en el fuego de ayer. Me quedan 3, y a otra ocasión quedo sin municiones, por lo que espero que se remitan algunas cargas a Pedrafita para poder disponer de ellas y no tenerlas expuestas en este punto. Los Paysanos se portan con muchísimo valor. De la gente de mi cargo hay un muerto y seis heridos. Los enemigos tuvieron gran pérdida; luego que lo sepa de fijo por el Confidente que he mandado a Igualada, lo avisaré a V. S. A la noche he escrito al Barón de Eroles que se halla en el Bruc, a fin de que me auxilie con 400 hombres para poder sostener este punto que es muy interesante, porque podría penetrar el enemigo por la parte de Calaf y Manresa. Las descubiertas se han verificado sin novedad. La gente de este punto son 205 hombres; es poca fuerza. Puede V. S. disponer que de la parte de Calaf vengán somatenes». Esto se escribía a las diez y media de la mañana. A las tres de la tarde ya había recibido noticias de Igualada, pese a la vigilancia francesa, burlada por el espionaje. Roca escribe a Wimpffen: «Los Enemigos ayer obligaron a los Paysanos de Igualada a llevar heridos a los tres Hospitales de dicha Villa, y estando llenos los pasaban a Montbuy. Cinco parihuelas se emplearon de continuo en la conducción de dichos heridos y a la noche dos carros hacían lo mismo. En el caso de que V. S. considere necesario atacarles o divertirles sírvase avisármelo» (22).

Estos documentos revelan inequívocamente el espíritu combativo del capitán Roca y su decisión de luchar hasta el fin, pese a todas las adversidades. Demuestra, sin duda, un verdadero temple de soldado. Mientras los notables lloriqueaban e intrigaban en la población, él combatía dando el pecho al enemigo.

No tardaron mucho en llegar los refuerzos solicitados por el esforzado capitán: el somatén de Calaf, al mando de Fray Juan Illa, y el capitán José Vilella con sus 133 hombres de la Marca de Sanahuja, los cuales se posesionaron de las alturas de «Las Guixeras» que dominan el gran llano de Odena. Hasta este momento la posición es-

(21) Archivo Municipal de Igualada. Legs. 1809-1812.

(22) Archivo Municipal de Igualada. Legs. 1809-1812.

taba guarnecida por los hombres de don Antonio Franch, cuyo espíritu inquieto y combativo, no le permitía estar mucho tiempo inmóvil en el mismo lugar (23).

Entre las acciones sostenidas por la tropa que mandaba Roca, se conserva noticia documental de un combate librado el 23 de febrero de 1809. El fuego duró tres horas, sostenido por los somatenes de Igualada, Calaf y Sanahuja, prolongándose luego hasta la oscuridad de la noche con la llegada de dos Compañías de Migueletes de Cervera. Las fuerzas francesas de Caballería se vieron obligadas a replegarse al interior de la villa, desistiendo de su intento de limpiar sus inmediaciones. A propósito de esta acción, el capitán Roca escribió a Wimpffen: «Si hubieran habido 600 hombres más, habríamos entrado en Igualada» (24).

La descubierta de la caballería imperial quedaba sin duda muy justificada por la incesante hostilidad de los somatenes, que llegaban a agredir a los centinelas franceses en las mismas puertas de la villa.

En una de estas acciones, los voluntarios capturaron siete prisioneros y 29 caballos, que condujeron a Prats del Rey.

Las tuerzas de la guerrilla de Roca en este tiempo estaban formadas por 50 «suizos», 309 migueletes del 1.^{er} Tercio de Cervera, 100 del 2.^o, y 344 somatenes, además de los que le seguían de continuo. El 28 de febrero da cuenta a Wimpffen de otro ataque de sus fuerzas a Montbuy, Sant Genís y «Las Guixeras», mientras lamenta no poder disponer de mayores efectivos. Desde su reducto de «Las Mayolas», convertido en Cuartel General, Roca no quería limitarse a su papel de guerrillero. Inspirado por su ardiente acometividad, llegó a madurar un plan de ataque a gran escala contra Igualada.

En efecto; a 4 de marzo comunicaba a Wimpffen que habían salido de Lérida 3.000 hombres del somatén. De la parte de Cervera —añadía— vendrán otros tantos. «Luego que estas gentes estén reunidas, acordaremos un ataque y veremos que no escape un francés de Igualada y Montbuy, pues quedarán cercados por todas partes. De todo he avisado al Barón de Eroles. Nuestras fuerzas duplicarán a las de los Enemigos y si cada cada uno cumple con su deber, los enemigos

(23) En esta época, don Antonio Franch mandaba 1.800 hombres de Igualada y pueblos comarcanos, distinguiéndose por su intrepidez en una fuerte acción contra las fuerzas de Chabran, en Ordal. ADOLFO BLANCH, *Historia de la guerra de la Independencia en el antiguo Principado*, pág. 299.

(24) Archivo Municipal de Igualada. Se conserva una nutrida correspondencia entre el General don Luis de Wimpffen y el Capitán Roca.

serán muertos o prisioneros. Hoy han empezado a saquear las casas de Igualada. El número fixo en Igualada y Montbuy es de 1.500 a 1.800. El confidente de Igualada me dice están los enemigos acobardados y que desde el último ataque, Chabran permanece en Montbuy, y que al menor ruido que se oye, la tropa cargada de miedo se pone sobre las armas».

Roca insiste en su plan y envía cuatro mulos a Manresa para cargar municiones. Escribe a Baget explicándole su propósito de atacar a los franceses de Igualada y Montbuy. «Es preciso que anime Vd. a su gente y podamos vencer a la división del infame General Chabran. Franch hablará con Vd. sobre el modo de colocar a la gente. Reúna Vd. toda la que pueda y no escapará uno, tomando las providencias necesarias. Todos los franceses de Igualada y Montbuy no llegan a 2.000; nuestras fuerzas serán cuatriplicadas y daremos un día de gloria a Cataluña». El ataque tan vivamente acariciado por el intrépido capitán, de acuerdo con don Antonio Franch, no tuvo lugar. A 10 de marzo, los napoleónicos evacuaban Igualada por segunda vez. El 11, Roca estaba ya en la villa.

Las fuerzas francesas se desplazaron hacia Gerona, renaciendo aquí una relativa tranquilidad. El periodo más virulento, consiguiente a toda subversión, había pasado. Roca, imponiéndose en aquellas circunstancias, había evitado los sangrientos excesos que se dieron en otras partes. Se había hecho, por tanto, digno de la gratitud general. Pero entonces fue cuando arreció la ofensiva contra él.

LA OFENSIVA CONTRA EL CAPITÁN ROCA. DETRACTORES Y DEFENSORES

Don Mariano de Padró y de Vilosa, el despechado enemigo de Roca, con fecha 18 de abril (1809) insiste cerca del Capitán General, Marqués de Coupigny, en sus ataques. Dice: «Que como la desgracia haya puesto en esta Villa un sujeto nombrado Don Antonio Roca que intrusamente se nos ha metido en governarnos...» ... «por el terror con que este hombre intruso todo lo tiene espantado con apremios y castigos militares...; ya le había removido de esta villa el Excmo. Sr. Capitán General D. Juan Miguel de Vives, pero a la retirada de nuestro Ejército de Molíns de Rey, valiéndose de aquella circunstancia bolbió a presentarse en esta Villa y exercer su intruso empleo». Suplica, en definitiva, y ahí está el verdadero motivo de su inquina contra el capitán, que se levante el embargo hecho por Roca

de los alquileres de una huerta propiedad de Padró, por negarse éste a satisfacer una contribución de 5 sueldos diarios (25).

Otros descontentos se unieron contra Roca. Existe una instancia, de fecha 29 de marzo (1809) firmada por Ignacio Puig, José Baliu, Ramón Gabarró, Pedro Borrás y Alejandro Vinyals. Dicen: «... las dos crueles invasiones que ha tenido que sufrir esta desgraciada Villa en menos de cuatro meses, de los crueles enemigos, quedando los ricos pobres y los pobres desnudos, el hijo huérfano, la mujer viuda, el padre sin hijo... las tasas y contribuciones conque los molestan, pues que aviéndose apropiado de las voces y facultades de todo el gobierno unos quatro o seis de esta Junta, los demás que quedan ni son atendidos ni se hace mérito de sus exposiciones y se miran éstas con desprecio, de manera que apoyados esos pocos en un Presidente que ellos mismos han elegido de un oficial retirado que dicen tiene graduación de Capitán nombrado Don Antonio Roca, hacen cuanto se les antoja...» «Después de la segunda invasión de los franceses —siguen diciendo— todo este pueblo afligido y sus vecinos estamos enjugando las lágrimas del dolor y desconsuelo... pueda tener este hombre desalmado el espíritu y arrojo de poner una contribución diaria de 30 duros a este pueblo afligido, mandando que el uno pague 3, otro 4, otro 6 reales diarios...» Afirman luego que Roca mandó arcabucear, apalear, poner a la vergüenza pública, «pasar por las calles, a los Reos sin consultar a Vuestra Excelencia ni a ese Superior Tribunal». Termina la representación, naturalmente, exigiendo la destitución de Roca.

Pidieron también los mismos ciudadanos que la Junta exhiba los comprobantes de sus cuentas, a lo que contesta aquélla (con la firma de don Antonio Franch), que tiene orden de presentarlos a la Contaduría principal del Ejército, y no tiene por qué duplicarlos.

Fueron requeridos varios testigos. José Fábregas, cordonero, miembro de la Junta, da la razón a los enemigos del capitán y corrobora que éste mandó dar «azotes en las partes traseras de dos mujeres, con notable escándalo y admiración de este vecindario».

Don Baltasar de Olzinellas, tampoco está de acuerdo con Roca. Es-

(25) Archivo de la Corona de Aragón, Junta Superior, Caja 143. Con anterioridad (26 de marzo) Padró había suscrito otra instancia en la que reconocía que «si un Presidente militar fue considerado preciso en los principios de la revolución por la Junta de esta Villa, para cortar las bárbaras ideas de algunos malvados que so color de un zelo patriótico maltrataron y mataron a varios inocentes...»

tima irregular la actuación de la Junta. Considera que su Presidente se ha excedido en sus facultades, mezclándose en asuntos que son de la competencia del Alcalde Mayor o del Bayle baronal. Su hijo, don José de Olzinellas y de Miguel, declara igualmente contra el capitán. El platero Pedro Illa repite lo manifestado por José Fábregas. Ramón Ferrer, cerero; Ramón Miralles, causídico; Domingo Riba, labrador; José Sendra, *paraire*; Juan Margarit, labrador, se quejan de las contribuciones impuestas. Otros testigos se expresan en términos análogos.

Gerónimo Feliu, fabricante de paños; Domingo Bertrán, alpargatero, y Pedro Ferrer, sombrerero, rebaten las acusaciones de los testigos. La realidad era que el esfuerzo bélico que sostenía Igualada suponía mucho dinero y los recursos normales del Ayuntamiento eran insignificantes. Solamente para la subsistencia de los Migueletes, la Junta necesitaba 2.000 libras (5.320 pesetas) diarias. No había otro recurso que acudir a los repartos entre las personas pudientes.

Contra la mezquindad del recurso encabezado por el señor de Padró, la Junta (o parte de ella) elevó al Capitán General el siguiente escrito, que reivindica por completo al capitán Roca y constituye un claro resumen de su actuación en Igualada. Dice así:

«Con la mayor sorpresa ha visto esta Junta un oficio de V. E., que la ha comunicado su Presidente el Capitán de los Rs. Extos. D. Ant.º Roca y por el qual le manda V. E. que se presente a ese Quartel Genl. por importar así al Rl. Servicio. Está convencida la Junta de la gravedad de las circunstancias que puede importar la deplorable situación del Principado por cuyo motivo deva V. E. echar mano de los sujetos beneméritos que en él se hallen. Pero a pesar de este convencimiento no puede menos de representar a V. E. la falta tan considerable que hará a esta Villa el expresado D. Ant.º Roca, por pocos instantes que se halle ausente. Esta Villa que puede con razón gloriarse de haber sido quizás la primera de haberse declarado contra el pérfido usurpador de nuestro amado Monarca y la primera que midió sus fuerzas con los que se preciaban de invencibles, mereció de la Suprema Junta del Principado ser declarada cabeza independiente de Gobierno, deviendo como tal entender en la formación de Migueletes que alistó en número de más de 1.200 hombres. Este solo ramo hubiera tenido embarazada por mucho tiempo su Junta, sin que tal vez hubiera podido realizarlo en la debida forma. Pero los conocimientos militares de Roca, su prudencia y actividad, lo manejaron con tan acertado pulso que en breve quedaron formadas las once Compañías

y tan bien disciplinadas que fueron la admiración del Ejército. A esto puede añadirse lo que la Junta ha trabajado en los varios eventos en que se ha visto esta Comarca por los diferentes sucesos de la guerra, ya en alistamientos de Somatenes propios, ya en el alojamiento y manutención de los forasteros, ya finalmente en las muchas ocurrencias de todo el tiempo en que residió en esta Villa el Cuartel General. En todas estas épocas crehe la Junta haver desempeñado su deber a satisfacción de los respectivos Gefes; no obstante, deve confesar que el acierto dependió principalmente de su Presidente. Si hubiese llegado a su crisis la dolencia de nuestro Reyno, podría esta Villa y Junta tranquilizarse bien con la indispensable obligación de conservar indelebles las memorias de Roca y del dignísimo Español Palafox, por cuyo conducto nos vino. Pero, Exmo. Sr., el estado en que nos hallamos no nos permite discurrir con tanta satisfacción. Esta Junta está cargada en muchos asuntos de considerable importancia. Ignora los que pueden ofrecerse de oy a mañana. Y como no respira sino el mejor acierto en quanto mira al Rl. Servicio, y para esto tiene puesta toda su confianza en el citado D. Ant.º Roca, espera que V. E. tendrá la bondad de valerse de otra Persona para lo que pensaba ocupar a dicho Roca y que le mandará regresar quanto antes a ocupar su empleo y servir como hasta ahora al Rey y a la Patria. Ni un momento duda esta Junta que V. E. condescenderá a tan justa solicitud, no sólo por los motivos expuestos, sí que aún más por quanto por la ausencia de Roca intentaría tal vez el Alcalde Mayor, a cuya vida ha atentado el Pueblo en varias ocasiones y que sólo ha conservado por el tesón y presencia de espíritu del mismo Roca, introducirse en la presidencia de ella. De lo que resultaría seguramente ver renovada en esta Villa la anarquía de los primeros días de junio, de cuyas resultas no podría responder la Junta dados los graves asuntos del día, especialmente el alistamiento general y formaciones de Compañías honradas tan estrechamente mandado, y se seguiría un notable retardo en todo, con no poco perjuicio del Servicio que exigen las actuales circunstancias. Igualada abril 22 de 1809.—La Junta de Gobierno de la Villa de Igualada.—Fco. Capdevila. Agustín Soler. Ramón Riera. Isidro Torelló. Miguel Rigolfas. Joseph Antonio Rovira. Gerónimo Feliu, Fray Nicolás Codina, Antonio Amigó, Joaquín Bas, Juan Badía, Ramón Ribas, Francisco Matosas, Antonio Franch, Jaime Grané, Jph. Jové, Fco. Raurés, Secretarió» (26).

(26) Archivo de la Corona de Aragón. Junta Superior. Caja 144.

Se desprende de este escrito que Roca había sido llamado por el Capitán General, entonces residente en Tarragona. A 1.º de mayo el mismo capitán Roca se dirigía a dicha autoridad aludiendo al recurso presentado por «algunos malcontentos» y solicitando «que en caso de resultar de aquel recurso alguna queja fundada se me formen cargos y se me oyga para así vindicar mi honor vulnerado» (27).

Fray Nicolás Codina y don Antonio Franch dirigieron, en nombre de la Junta, una nueva solicitud al Capitán General. «El imponderable bien —decían— que había resultado a aquella parte de la Provincia (Villa de Igualada y pueblos de su jurisdicción) sus acertadas providencias (de Roca), así para contener todo desorden como para organizar con la mayor actividad los cuerpos de paysanos para la defensa de los puntos invadidos. Por la certificación que se acompaña librada por el Capitán inglés Caballero Green, testigo ocular del modo de proceder del Presidente Don Antonio Roca, se cerciorará V. E. no se procedió con exageración en aquel recurso. (El de la Junta solicitando el regreso de Roca). Sería sumamente sensible que a instancia de quatro discolos de aquella Villa (Igualada) que a su tiempo los hallará V. E. de partidarios favorecedores de los franceses, se viera la Junta Corregimental de Igualada privada de tan benemérito Presidente». Terminan pidiendo que Roca regrese a su puesto. El documento está firmado en Tarragona a 7 de mayo de 1809.

El certificado aludido dice así: «D. Edwen Green, Comisionado militar de la Nación Británica, certifico: Que habiéndome presentado a la Junta de Gobierno de la Villa de Igualada me he confirmado en el buen concepto que dicha Junta me habia merecido ya muy de antemano sobre lo mucho que ha trabajado en quanto conduce al feliz éxito de la Santa Causa. Pero no puedo menos que confesar que me ha sido muy sensible el haber encontrado varios asuntos muy importantes, en especial el alistamiento general y formación de Compañías honradas, que la Junta no puede llevar al debido efecto por la suma falta que hace su digno Presidente Don Ant.º Roca, Capitán de los Rs. Extos. quien por sus prendas personales y conocimientos militares lo ejecutaría con destreza como lo ha hecho hasta ahora y yo mismo lo he presenciado en varias ocasiones en que hice mansión en esta Villa quando tuve el honor de mandar las tropas destinadas a estos contornos». (29 abril 1809).

Hay también un informe, muy objetivo, de don Luis Wimpffen,

(27) Archivo de la Corona de Aragón, Junta Superior, Caja 144.

que resume: «Semejantes acusaciones no pocas veces son fruto de resentimientos particulares y que éstos suelen producirlos la codicia cuando se trata de sacar dinero». Desecha las acusaciones y justifica la mano dura del capitán, única manera de imponer la autoridad, hallándose el Alcalde Mayor ausente y ser el Bayle baronal vecino del mismo pueblo y hacendado. En cuanto a la imposición de préstamos, considera éstos indispensables (28).

Para resolver acerca de tales quejas y reclamaciones, la Junta Superior comisionó a su Vocal don Manuel Torrents, de Manresa, que llegó a Igualada el 24 de mayo. Tras prolijas diligencias, se resolvió cancelar el embargo de los alquileres de la huerta del señor de Padró, «sin que por eso se entienda eximir al Sr. Padró del pago de contribuciones o empréstitos, siempre que sean impuestos por las autoridades legítimas». No era esto, seguramente, lo que pretendía el noble señor. Se negó a pagar las costas de la información, que ascendían a 28 libras, 10 sueldos y 5 dineros.

A 15 de junio, Torrents remitió a la Junta Superior el expediente instruido sobre varios hechos de don Antonio Roca y Junta de Igualada. Acompañó al expediente un informe en el que reconoce que el pueblo igualadino desea independizarse de Vilafranca y erigirse en cabeza de Corregimiento, pero no estima viables tales pretensiones por cuanto constituirían un precedente peligroso, es decir, un mal ejemplo para otras poblaciones subalternas. En cuanto a los repartos hechos a los pudientes, estima que no han sido excesivos.

En definitiva, se impuso el criterio del Gobernador de Vilafranca, el teniente coronel don José de Olzinellas, que había ejercido, seguramente, la presión más decisiva cerca de la Superioridad. Mucho debió de influir también la postura de don Baltasar de Olzinellas, contraria, desde el primer momento, a la Junta. Hemos de recordar asimismo que los Olzinellas eran parientes.

Es entonces cuando el odiado Alcalde Mayor regresa a Igualada y reclama sus derechos y sus pagas atrasadas, ante la protesta indignada de la Junta. Pero aquél vuelve a ocupar la poltrona presidencial, bien respaldado ahora por el Corregidor de Vilafranca.

A pesar de todo, la Junta igualadina, que tanto incomoda al Corregidor y al Alcalde Mayor, su hechura, todavía en 19 de julio insiste cerca de la Superior, subrayando que el Ayuntamiento se halla en la persuasión de que la Junta de Vilafranca no tiene jurisdicción

(28) Archivo de la Corona de Aragón, Junta Superior, Cajas 41, 143 y 144.

sobre Igualada y el distrito que le señaló la de Lérida, en atención a los sacrificios de la Villa en beneficio de la Causa Justa (29).

Pero pocos días después (29 de julio) la Junta Superior decretó la disolución de la de Igualada, con prohibición de reunirse, bajo pena de incurrir en delito de lesa magestad. De nada sirvieron los tenaces esfuerzos de la Junta para mantener su independencia política y administrativa. A 22 de agosto, la Superior, instalada ahora en Poblet, todavía insistía amenazando con penas pecuniarias a los últimos resistentes de la Junta igualadina. Todas las ventajas conquistadas, a costa de tanto sacrificio, quedaban definitivamente anuladas.

Terminó, pues, la actuación del capitán Roca por la influencia de la cabeza del Corregimiento, no por las reclamaciones de Padró y sus corifeos (30). Se apoyó en la decisión superior de disolver las Juntas locales (la de Manresa fue suprimida por R. O. de 15 de diciembre). Con ello se esfumaron las ilusiones de los patriotas igualadinos.

Después de su partida de Igualada, nada sabemos del Capitán don Antonio Roca durante el curso de la guerra. Es presumible que el Capitán General aprovecharía su probada pericia y ardor bélico. No es probable, dado su carácter, que permaneciera inactivo después de su cometido en Igualada, donde por espacio de un año, el más difícil y comprometido, cuando estaba todo por hacer, fue la verdadera cabeza de la organización y la resistencia. Volveremos a encontrarle en 1816, en Barcelona, como capitán agregado a aquella plaza (31).

Poca fortuna parece que tuvo —puesto que no alcanzó mayor empleo— ese bravo Capitán de Voluntarios, que supo polarizar las más nobles ambiciones de los igualadinos del año 1808. Don Antonio Roca, desconocido, olvidado, debe ser considerado, sin duda, como uno de los más valientes y eficaces combatientes de los primeros tiempos de la guerra de la Independencia en Cataluña.

(29) Archivo Municipal de Igualada, Reg. 1808-1809.

(30) Ya ausente el Capitán Roca, Padró siguió quejándose de los préstamos que se le imponían, a lo que el Ayuntamiento le dice que «ve con el mayor dolor verificados sus presentimientos y que la conducta de Vm. Sr. Don Mariano de Padró, justifica plenamente las voces e ideas nada favorables al honor de Vm. Lo cierto es que Vm. ha impedido a sus vasallos el contribuir a la manutención de somatenes; es cierto que Vm. se ha negado a iguales contribuciones y se podría añadir sin escrúpulo que ha preferido mantener a las tropas enemigas.» Archivo Municipal de Igualada, Reg. 1808-1809.

(31) Véase nota 5.